



DECRETO ALCALDICIO N° 1426 /

COMETIDOS A CHILLAN

BULNES,

VISTOS: 03 ABR 2019

1.- La necesidad de viajar a la ciudad de Chillán, el día lunes 1 de abril del 2019, desde el CESFAM Santa Clara, por cometidos de servicio.

2.- Las Facultades que confiere, la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a Don Eduardo Castillo Chávez, Chofer Auxiliar para viajar a la ciudad de Chillán el día lunes 1 de abril del 2019, por cometidos de Servicios, en Camioneta Mahindra patente FFFW-75-5.

COMETIDOS:

Servicio Salud Ñuble /DERA:

- Retiro de vacunas central

Hospital Clínico Herminda Martín:

Otros:

- Entrega Ortesis Hospital de Bulnes
- Entrega de documentos DESAMU
- Entrega de material de esterilización y otros CECOSF Tres Esquinas
- Entrega de Licencias Medicas en caja de compensación Los Andes

2.- La salida se realizará a las 10:00 hrs., desde CESFAM Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

3.- Impútese los gastos de **viático** si corresponde al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECRETARIA
RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
REV/RST/BFCO/bv.-


I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:
Archivo Expediente,
Archivo Finanzas DESAMU
Archivo DESAMU
Oficina de Partes

Cometidos del día lunes 1 abril del 2019 del Cesfam. Sta. Clara:
Servicio Salud Ñuble /DERA:

- Retiro de vacunas Central.

Otros Chillan (Cesfam Santa Clara.)

- Entrega Ortesis Hospital Bulnes
- Entrega de documentos DESAMU
- Entrega de material de esterilización y otros CECOSF Tres Esquinas.